

Referencia:	2020/00000319E
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN 09.07.2020 PUNTO 3

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 09.07.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN SALAS Y ESPACIOS DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES, No DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0018/20 (EXPTE. TAO 2019/00015377X). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: UTE ACTIVA con CIF U76325539; GALICIA OUTSOURCING SL con CIF B70594858; FORUM ACTIVA CANARIAS,S.L. con CIF B38840328; EULEN, S.A. con CIF A28517308; ACTIVA2 HOSTESSES AND EVENTS S.L. con CIF B90166273; OVEJERO SEQUEIRO SL con CIF B10407096; Ylher Actividades y Servicios S.L. con CIF B76227586; CARMEN DELIA SOSA CABRERA con DNI 42886942S; LAPERUTA DE LA COVA, ALEJANDRO con DNI 44733970M a continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente, para la apertura de los sobres electrónicos.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de cada una de las empresas y a la comprobación de la documentación aportada.

Tras el examen de la documentación la Mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las empresas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, de cada una de las empresas.

	Oferta económica, incluido IGIC	Bolsa de horas	Recursos humanos con primer idioma	Recursos técnicos
1. UTE ACTIVA	33.949,30	100	Máximo	8
2. GALICIA OUTSOURCING SL	33.330,00	100	Máximo	8
3. FORUM ACTIVA CANARIAS	36.576,98	100	Máximo	8
4. EULEN, S.A	40.072,34	100	Máximo	8
5. ACTIVA2 HOSTESSES AND EVENTS S.L	36.246,98	100	Máximo	8
6. OVEJERO SEQUEIRO SL	42.218,00	100	Máximo	8
7. Ylher Actividades y Servicios S.L	43.783,30	100	6	8
8. CARMEN DELIA SOSA CABRERA	45.166,66	100	3	8
9. LAPERUTA DE LA COVA ALEJANDRO	49.248,00	90	2	8

Concluida la apertura, se solicita a los servicios técnicos asistentes a la mesa que realicen los cálculos para comprobar si existe alguna oferta que, en principio, pueda ser anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

VEC = 52.443,18 € Sin IGIC
PBL = 56.114,24 € Con 7% IGIC

	Auxiliar precio hora	Coordinador precio hora	Oferta económica de acuerdo con los precios unitarios y nº de eventos	Bolsa de número horas	Precio bolsa de horas	PRECIO TOTAL A EFECTOS DE LA BAJA
1. UTE ACTIVA	15,10 €	16,05 €	35.478,30 €	100	1.529,00 €	33.949,30 €
2. GALICIA OUTSOURCING SL	15,00 €	15,00 €	34.830,00 €	100	1.500,00 €	33.330,00 €
3. FORUM ACTIVA CANARIAS	16,07 €	18,15 €	38.225,58 €	100	1.648,60 €	36.576,98 €
4. EULEN, S.A	17,47 €	20,47 €	41.879,34 €	100	1.807,00 €	40.072,34 €
5. ACTIVA2 HOSTESSES AND EVENTS S.L	15,47 €	19,95 €	37.883,58 €	100	1.636,60 €	36.246,98 €
6. OVEJERO SEQUEIRO SL	19,00 €	19,00 €	44.118,00 €	100	1.900,00 €	42.218,00 €
7. Ylher Actividades y Servicios S.L	19,30 €	21,45 €	45.756,30 €	100	1.973,00 €	43.783,30 €
8. CARMEN DELIA SOSA CABRERA	19,90 €	22,17 €	47.202,06 €	100	2.035,40 €	45.166,66 €
9. LAPERUTA DE LA COVA ALEJANDRO	21,50 €	24,50 €	51.237,00 €	90	1.989,00 €	49.248,00 €

Mejor oferta **33.330,00 €**

Valor primera media 40.065,73 € **44.072,30 €**
valor segunda 38.025,27 € **34.222,74 €** Límite a partir del cual estaría en baja la oferta

Efectuados los cálculos resulta que las ofertas correspondientes a las empresas **UTE ACTIVA y GALICIA OUTSOURCING, S.L.**, se encuentran en situación anormal o desproporcionada.

En consecuencia, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público con respecto a la proposición económica presentada por las empresas UTE ACTIVA y GALICIA OUTSOURCING, S.L., debido a que, en principio, es anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

En consecuencia, se les concede un plazo de **cinco días hábiles** para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas.

A tal efecto, las entidades licitadoras para justificar sus ofertas anormales o desproporcionadas deberán presentar los siguientes documentos:

- 1.- Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.
- 2.- Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad.
- 3.- Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.
- 4.- Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.